

5

Diputado D. Pedro Lopez de Sotomayor, fco. Jimenez de Caceres,
 D. Juan de Torres y D. Juan de la Plaza, con
 D. Valeriano de Sotomayor, y otros Diputados
 nombrados por el Cabildo de la Ciudad de
 Pablo Reales, D. Josef Sotomayor y D. Juan Per
 mendez, haviendo tenido cada uno de los
 Reales quatro votos, como todo Realeon
 del Dho. Cabildo a q. se Remite, y queda
 en mi Poder: y en virtud de auto de la
 M. J. Justicia de esta Real Audiencia, en Carta
 a Primeros de Enero de mil setecientos no
 venta y dos =

Joquin de Madrid



Auto En la Ciudad de Cartago, a Primeros de Enero
 de mil setecientos noventa y dos, en
 Poderes y presencias de esta Real Audiencia
 virtud de la Certificación antecedente, y que sigue
 en voto de D. Pedro Lopez de Sotomayor, por Individuo
 con igualdad, y de la presencia en el auto
 de esta Real Audiencia, de D. Pablo Reales, y otros
 de D. Rogado Ribera de San Juan, fiscal

